

INTRODUCCIÓN

1. GENERALIDADES

- La **Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V.**, (API PROGRESO) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.
- La principal actividad de API PROGRESO, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.
- Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.
- La **misión** de API PROGRESO es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo en forma sustentable, mediante la administración y operación eficiente y segura del Puerto, construyendo infraestructura y generando servicios de clase mundial, coadyuvando de esta manera al desarrollo social.
- La **visión** de API PROGRESO es consolidarse como el puerto más importante del sureste mexicano, con infraestructura y servicios de clase mundial, constituyéndose como el elemento estratégico clave de la región.
- Y tiene como **objetivo** máximo la aportación de valor del puerto a las cadenas productivas para coadyuvar el desarrollo económico y social de su zona de influencia.

2. UBICACIÓN

- El puerto de Progreso es el puerto comercial por excelencia del estado de Yucatán, localizado en la costa Norte. Los enlaces terrestres hacia el puerto son de primer orden, cuenta con una conexión de 32 km con Mérida, con una carretera de cuatro carriles que permiten una adecuada comunicación terrestre. A su vez la capital se enlaza con las principales ciudades de los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo.
 - Límites del puerto: Se encuentran determinados por el trazo de una línea poligonal imaginaria que une los puntos siguientes: para la superficie marítima desde la intersección de la línea de costa con el meridiano 89°39'.00 continúa hacia el Norte hasta el paralelo 21°28'.00, continuando hacia el Oeste hasta el meridiano 89°43'30"; continuando al Sur hasta la intersección con la línea de costa, para continuar hacia el este hasta el punto de arranque.
-

3. INFORMACION FINANCIERA PRESUPUESTAL



Ingresos.

- ◆ Por el ejercicio fiscal de 2013 se captaron ingresos por 129,268.4 miles de pesos, que al compararlos con los programados en el presupuesto por 121,090.0 miles de pesos, represento una mayor captación de 8,178.4 miles de pesos, un 7% más. Dicho resultado favorable fue consecuencia de los servicios portuarios que presta API PROGRESO de puerto, atraque y desatraque, muellaje, almacenaje cesión parcial de derechos, porcentaje de ingreso de prestadores de servicios y los productos financieros que generan las disponibilidades que se tienen en las cuentas bancarias. El mayor ingreso obtenido contribuyo también las actualizaciones aplicadas a las contraprestaciones de los cesionarios, al cobro de nuevas cesiones otorgadas en los puertos pesqueros y al servicio de conectores a contenedores refrigerados, que no se tenía contemplado en el momento de determinar los ingresos presupuestados del ejercicio fiscal de 2013.
- ◆ Durante el ejercicio fiscal de 2013 le autorizaron a API PROGRESO recursos fiscales por 96,524.9 miles de pesos que se recibieron al 100%, para las siguientes obras: Construcción del viaducto alternativo 86,368.9 miles de pesos, Rehabilitación del muelle 6 7,069.4 miles de pesos y Construcción de muro de atraque, obras y servicios complementarios en Telchac Puertos, Yucatán 3,086.6 miles de pesos.



Egresos.

- ◆ En gasto corriente se ejerció 101,890.6 miles de pesos, comparándolo con lo programado por \$84,590.0 miles de pesos significó un mayor gasto de 17,300.6 miles de pesos, un 20% más. Causado principalmente al pago de liquidaciones efectuadas por API PROGRESO, reclasificación de recursos del capítulo 6000 Obra Pública al Capítulo 3000 Servicios Generales para darle suficiencia presupuestal a las partidas 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y a la partida 33501 Estudios e investigación, con el fin de cubrir las necesidades prioritarias de operación surgidas en el transcurso del ejercicio fiscal de 2013 y Mayor gasto en la partida 39202 Otros impuestos y derechos por pago de impuesto sobre la renta (ISR), por la que se determinó en la anual del ejercicio fiscal de 2012, que se pagó en abril del ejercicio fiscal de 2013, derivado por una mayor utilidad fiscal generada por los resultados de ese año y por los pagos provisionales del ejercicio fiscal de 2013, por la determinación de un coeficiente alto por los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de 2013; y al pago de la contraprestación, ya que se consideró en el presupuesto el pago del 30% del total de la contraprestación de la tarifa A, sin embargo en diciembre de 2012 cambia su metodología de cálculo y además se pagara el 100%, de acuerdo a las instrucciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en oficio 7.3.-354.12 del 26 de noviembre de 2012.
 - ◆ En inversión física se ejerció 119,202.7 miles de pesos, comparándolo con lo programado por 36,500.0 miles de pesos, significo un mayor ejercicio de 82,702.7 miles de pesos, un 226.6% de más; causado ya que durante el ejercicio fiscal de 2013 se le asigno recursos al proyecto denominado Construcción de muro de atraque, obras y servicios complementarios en Telchac Puerto, Yucatán por 3,100.0 miles de pesos, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de muro de contención en el recinto portuario de Telchac Puerto, que servirá como infraestructura de atraque para las embarcaciones dedicadas a la pesca ribereña y al proyecto denominado Rehabilitación de muelle 6 por 7,099.9 miles de pesos a fin de realizar los trabajos de
-

rehabilitación de la losa del muelle 6, que forma parte de su estructura como superficie de rodamiento para los vehículos, tractocamiones y grúas que transitan sobre la misma la cual se encuentra deteriorada en algunas zonas y también el acero de refuerzo que tiene la losa ya está expuesto a la intemperie ocasionando el proceso de corrosión de la misma, lo que ha venido provocando que el concreto pierda su adherencia con el acero de refuerzo ocasionando que se levante y agriete, al proyecto denominado Construcción del viaducto alterno por 86,368.9 miles de pesos para el pago del anticipo de la primera etapa de construcción, que arrancara en el ejercicio fiscal de 2014.
